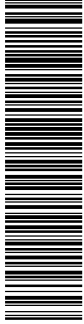




Código de verificación : f4782d54b47e6ee3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4782d54b47e6ee3>

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: Mesa. Acta.2. Cto Sum. Materiales Glas Renta 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JFT26-S9ON5-U598M Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 13:34:01 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 06/11/2023 11:47 2.- Gestor de Padrón y Estadística del AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 06/11/2023 12:28
	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 12:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930310.JFT26-S9ON5-U598M-4F3764C27204B38FE09CF927D1EA79C90479D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Procedimiento abierto (2ª Sesión)

Contrato de suministro por lotes. Materiales para la ejecución de obras de "Mejora de accesibilidad de vías públicas del programa de garantía de rentas 2023" (lote granito y lote adoquín de hormigón).

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, siendo las 08:30 h. del día 03/11/2023, se reúnen los señores que se citan al objeto de constituir la Mesa de Contratación acordada en el Pliego de Condiciones Económico Administrativas, aprobado por Decreto de la Alcaldía 2023/1408, y que se relacionan:

Presidencia:	D. Francisco Jiménez Araya, Alcalde.
Secretario de la Mesa:	Dª. Manuela Verjano Claro, Administrativo de la Secretaría General.
Vocales:	Dª María del Carmen Rodríguez Fernández, Interventora Municipal. D. Francisco Javier Durán García, Secretario General Acctal. D. Juan Jesús Vera Carrasco, Arquitecto Municipal. D. Juan José Lavado Salmerón, Ingeniero Técnico Municipal.

1. Abierto el acto por el Sr. Presidente, se constata por mí, el Secretario, la válida constitución de la Mesa al concurrir el número legal de miembros exigidos. No asisten observadores.

2. La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 30/10/2023, tras cotejar la documentación obrante en las proposiciones determinó que la proposición de FERRECONS DE LA PLATA S.A. contenía errores subsanables.

Atendiendo a lo anterior, la Presidencia de la Mesa hizo el oportuno requerimiento notificado por sede electrónica. Al respecto, el interesado presentó con fecha de entrada 31/10/2023 y RE n.º 6736, la documentación requerida para la subsanación.

En virtud de lo anterior, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 24ª del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), se realiza pronunciamiento expreso sobre la calificación de las proposiciones efectuadas por la Mesa, identificando las admitidas y las rechazadas a la licitación dando lectura a los motivos expresados en el acta de la sesión anterior. Con relación a las admitidas, la licitación por lotes resulta de la siguiente manera:

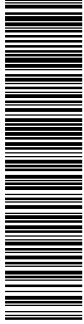
LICITADORES ADMITIDOS	LOTE 1: bordillos	LOTE 2: adoquín hormigón
PAVIMENTOS DEL GENIL S.A.	NO	SI
INTERGRANIT SLU	SI	NO
ANGEL LUIS PEREZ CUEVAS	SI	NO
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SL	SI	SI
FERRECONS DE LA PLATA S.A.	NO	SI



Código de verificación : f4782d54b47e6ee3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4782d54b47e6ee3>

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: Mesa. Acta.2. Cto Sum. Materiales Glas Renta 2023	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: JFT26-S9ON5-U598M Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 13:34:01 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 06/11/2023 11:47 2.- Gestor de Padrón y Estadística del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 06/11/2023 12:28
	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 12:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930310.JFT26-S9ON5-U598M-4F3764C27204B88FE09CF9C7D1EA729C004750D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadesbarros.es/verificardocumentos/>

3. A continuación, se procede a la apertura en acto público del sobre electrónico: **CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR (JV)**. Evaluada la documentación y su contenido con arreglo a lo establecido en los Pliegos, la Mesa constata:

+ Para el LOTE 1: bordillos.

Licitador	DEFECTOS
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SL	NO SUBSANABLE: la documentación que obra en el sobre no se corresponde con la exigida en la cláusula 19.5 del Pliego CAP. Tampoco se ha cumplido el procedimiento establecido en el Pliego para presentar las muestras.
INTERGRANIT SLU	SIN DEFECTOS
ANGEL LUIS PEREZ CUEVAS	SIN DEFECTOS

En la medida que se varía sustancialmente el procedimiento establecido y no se ha cumplido lo dispuesto en el Pliego para presentar las muestras procede declarar **RECHAZADA** la proposición de RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SL, de conformidad con lo establecido en el art. 84 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, acto de trámite que determina la imposibilidad de continuar en el procedimiento de adjudicación, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía como órgano de contratación, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 LCSP y el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

+ Para el LOTE 2: adoquín de hormigón.

Licitador	DEFECTOS
RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SL	NO SUBSANABLE: la documentación que obra en el sobre no se corresponde con la exigida en la cláusula 19.5 del Pliego CAP. Tampoco se ha cumplido el procedimiento establecido en el Pliego para presentar las muestras. SUBSANABLE: a saber, falta la ficha de características técnicas que debe cumplir el adoquín de hormigón.
PAVIMENTOS DEL GENIL S.A.	SIN DEFECTOS
FERRECONS DE LA PLATA S.A.	SIN DEFECTOS

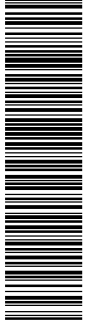
En la medida que se varía sustancialmente el procedimiento establecido y no se ha cumplido lo dispuesto en el Pliego para presentar las muestras procede declarar **RECHAZADA** la proposición de RELUX SUMINISTROS PARA LA CONSTRUCCION SL, de conformidad con lo establecido en el art. 84 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Contra el presente acuerdo, acto de trámite que determina la imposibilidad de continuar en el procedimiento de adjudicación, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía como órgano de contratación, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, de


Código de verificación : f4782d54b47e6ee3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://plycamuni.palacio.local/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=f4782d54b47e6ee3>

DOCUMENTO ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN: Mesa. Acta2. Cto Sum. Materiales Glas Renta 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: JFT26-S9ON5-U598M Fecha de emisión: 6 de Noviembre de 2023 a las 13:34:01 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 06/11/2023 11:47 2.- Gestor de Padrón y Estadística del AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS. Firmado 06/11/2023 12:28	ESTADO FIRMADO 06/11/2023 12:28



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 930310.JFT26-S9ON5-U598M-4F3764C27204B88FE09CF9C7D1EA79C904750D) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.villafrancadelosbarros.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
VILLAFRANCA DE LOS BARROS

"Ciudad de la Música"
(BADAJOZ)

conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 LCSP y el art. 123 de la Ley 39/2015, LPACAP, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

4. Atendiendo a la documental aportada y de las muestras admitidas, se acuerda solicitar a la Oficina Técnica Municipal la emisión de informe sobre las condiciones de calidad, atendiendo a la posibilidad recogida en la cláusula 24.3 PCAP.

5. Por lo demás, finaliza la sesión y se convocará a la Mesa para una nueva reunión el próximo martes 7 de noviembre de 2023, a las 10:00 h., a fin de continuar con el proceso a la vista del informe emitido por la Oficina Técnica Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta el presente acta en el lugar y fecha de inicio de los cuales queda constancia mediante la firma electrónica de la misma por el Presidente y la Secretaria de la Mesa.